MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19897

ANEXO

DECRETO Nº 6496/ 2021

ARICA, 05 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GEMA INTELLIGENCIA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-19897**				
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS TEXTILES Y PARA EL HOGAR, VENTA DE ART. DE PAPELERIA Y ESCRITORIO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 764				
Nombre del Contribuyente	GEMA INTELLIGENCIA SPA				
Rut	77244042-1				
Dirección Particular	GENERAL PEDRO LAGOS 222 VILLA FRONTERA				
Correo electrónico	jorgemorenodiaz000@gmail.com		Celular/Fono		49136528
Fecha de Solicitud	05/10/2021	Otorgación Nº	2-19897	Fecha	05/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MGP/CRV/crv